

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO No. ECBAR-29-004-2017

CONVENIO MODIFICATORIO DE **AMPLIACIÓN EN PLAZO** AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO **ECBAR-29-004-2017**, EN LO SUCESIVO “**EL CONTRATO PRINCIPAL**”, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ “**EL ITIFE**” REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA **INGENIERO ANAHI GUTIERREZ HERNÁNDEZ**, EN SU CARÁCTER DE **DIRECTORA GENERAL**, Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA **MIGUEL BARRIENTOS ROMERO**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ “**EL CONTRATISTA**”, Y DE FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARA “**AMBAS PARTES**”, DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

PRIMERO. CON FECHA **TREINTA DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE**, SE CELEBRÓ EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO **ECBAR-29-004-2017**, EN EL CUAL “**EL CONTRATISTA**” SE OBLIGÓ A REALIZAR LA OBRA DESCRITA EN LAS CLAUSULAS SEGUNDA Y TERCERA, CONSISTENTE EN:

CÓDIGO	NIVEL	NOMBRE	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN	C.C.T.
EAC-BAR-13-2016	PRIMARIA	MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	SAN MIGUEL ANALCO, NATIVITAS, TLAXCALA	CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL Y REHABILITACIÓN	29DPR0287V

EL ORIGEN DE LOS RECURSOS PARA CUBRIR LAS EROGACIONES DEL PRESENTE INSTRUMENTO PROVIENEN DEL PROGRAMA: **ESCUELAS AL CIEEN 2016**.

SEGUNDO. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA CLÁUSULA QUINTA DEL CONTRATO ANTES MENCIONADO “**EL CONTRATISTA**” SE OBLIGÓ A REALIZAR LA OBRA OBJETO DEL MISMO, EN UN PLAZO DE **70 (SETENTA) DÍAS** NATURALES, TENIENDO COMO FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS EL **DOCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE** Y FECHA DE TERMINACIÓN EL **DÍA VEINTE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE**, DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE “**LOS TRABAJOS**” ACORDE AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS CON SUS EROGACIONES, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO EN PERIODOS MENSUALES Y, EN SU CASO, LAS MODIFICACIONES CONVENIDAS QUE LO AFECTE.

TERCERO. EL QUINCE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE, “**EL CONTRATISTA**” INGRESO A “**EL ITIFE**” UN ESCRITO SOLICITANDO UNA AMPLIACIÓN EN TIEMPO, DE MODO QUE EL ARQUITECTO DAGOBERTO MENA ROJAS CON EL CARÁCTER DE SUPERVISOR DE OBRA DE “**EL ITIFE**”, ELABORÓ UN DICTAMEN TÉCNICO DE FECHA DIECISÉIS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE, POR CONSIGUIENTE, LA INGENIERO CLAUDIA ALDAVE LOBATO, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN, PROCEDIÓ AL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE Y EN RAZÓN DE QUE SE PRESENTARON CAUSAS NO IMPUTABLES A “**EL CONTRATISTA**”, LA MISMA **DETERMINÓ PROCEDENTE AMPLIAR EL PLAZO**, MEDIANTE ESCRITO NÚMERO ITIFE/JDC/1084/2017, DE FECHA DIECISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE.

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO No. ECBAR-29-004-2017

QUINTA AMBAS PARTES, CONVIENEN QUE EL PRESENTE CONVENIO DE AMPLIACIÓN EN PLAZO, SE INCORPORÉ AL CONTRATO PRINCIPAL SUSCRITO EL TREINTA DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE, PARA QUE FORME PARTE INTEGRAL DEL MISMO.

SEXTA PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES LOCALES DE LA CIUDAD DE TLAXCALA, TLAXCALA; POR TAL RAZÓN, RENUNCIAN AL FUERO QUE POR SU RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE, FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA PUDIERA CORRESPONDERLES.

LEÍDO QUE FUE POR AMBAS PARTES QUE EN EL INTERVIENEN Y ENTERADAS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL SE FIRMA EL PRESENTE CONVENIO EN DOS TANTOS, AL MARGEN Y AL CALCE, EN LA CIUDAD DE TLAXCALA, A **DIECISIETE DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE.**

POR "EL CONTRATISTA"

MIGUEL BARRIENTOS ROMERO
REPRESENTANTE LEGAL

POR "EL ITIFE"

ANA H. GUTIERREZ HERNANDEZ
DIRECTOR GENERAL